

CEDULA DE CITACION

1105

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 511/83 sobre Amenazas en Reyerta se cita a Alfredo Mendoza Jiménez cuya última residencia era Herrerías, 24-2° Logroño y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de Inculcado comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 28 de mayo y hora de las diez con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 30 de marzo de 1984.

El Secretario,

CEDULA DE CITACION

1104

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 511-83 sobre Amenazas en reyerta se cita a Alberto Jiménez Jiménez cuya última residencia era Herrerías, 24, 2° Logroño y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de Inculcado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 23 de mayo y hora de las diez con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 30 de marzo de 1984.

El Secretario,

CEDULA DE CITACION

1103

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 1.555/83 sobre lesiones y daños en accidente de tráfico se cita a Andrés Demol cuya última residencia era Alseberg (Bélgica) y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de Perjudicado comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 23 de mayo y hora de las diez veinte, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 30 de marzo de 1984.

El Secretario,

CEDULA DE CITACION

1087

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 1.902/83 sobre hurto de ciruelas se cita a José Casero López y María Concepción Casero Oliván cuya última residencia era Bilbao y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de inculcados comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 21 de mayo y hora de las once con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 23 de marzo de 1984.

El Secretario,

JUZGADO MUNICIPAL DE LOGROÑO

NOTIFICACION

1152

Don José López Viana, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 2160 del año 1983 por hurto seguido contra Santiago Jesús Ibáñez Calatayud, se ha dictado con fecha 13 de marzo de 1984 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo condenar y condeno a Santiago Jesús Ibáñez Calatayud, como responsable en concepto de autor de la falta que se le imputa a la pena de seis días de arresto menor, costas y que indemnice a Ernesto Presa Ibáñez, en la cantidad de 9.761 pesetas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de notificación al condenado Santiago Jesús Ibáñez Calatayud cuyo paradero se ignora expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 30 de marzo de 1984.

El Secretario,

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALAHORRA

EDICTO

1089

Don Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja) y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 161/83, a instancia de "Almacenes Valoria, S.L.", domiciliada en Calahorra, contra don Juan José Mediavilla Movellán, mayor de edad, casado, comerciante, titular de "Pub 3'80" de Calahorra, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 409.885 pesetas, en cuyo procedimiento a instancia de la parte actora he acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de ocho días los siguientes bienes embargados al demandado:

—Un piano corto, marca Kawai c-7, valorado en 248.730 pesetas.

—Una caja registradora, marca "Hugría", valorada en 84.659 pts.

—Un equipo de música, marca "Marat" plato y 8 bafles, valorado en 78.720 pts.

—Una cafetera de dos brazos y molinillo, valorados en 67.481 pts.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 27 de abril a las 11,30 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Los licitadores deberán consignar previamente en metálico en la mesa del Juzgado al menos el diez por ciento del precio de avalúo, que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Tercera.— Podrá realizarse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Calahorra, a 23 de marzo de 1984.

El Secretario,

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HARO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

1073

De orden de S. S. y por haberlo así acordado en los autos de tercería de dominio seguidos en este Juzgado de Primera Instancia de Haro, con el número 176 de 1983 seguidos a instancia de don Joaquín y don Roque Ibarzabal Urquiola, vecinos de Algorta-Guecho (Vizcaya) representados por el Procurador don Cándido Sánchez Achirica; contra don Feliciano Gómez Hernández, don Manuel Aller Rey, don Julio Martín Zurbano, don Narciso Fernández Legarda, don Gabino Barquín Suso, don José Angel Ruesgas Alonso, don Juan Alvarez Sánchez, don José Antonio Martínez Labarga y contra "Promociones Ibarraza, S.A." se emplaza por medio de la presente a don Feliciano Gómez Hernández, mayor de edad, obrero cuyo último domicilio fue en Portugalete calle San José 5, hoy en ignorado paradero para que en el término de 9 días improrrogables comparezca en autos por medio de Procurador, ante este Juzgado, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento al referido don Feliciano Gómez Hernández, expido y autorizo la presente que se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, en Haro, a 21 de marzo de 1984.

La Secretaria,